

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: ASA 17/034/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 119/07

22 de junio de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA170342007>

Pakistán: No a la devolución forzosa de uigures a China

En vísperas de la celebración de una reunión bilateral entre China y Pakistán, Amnistía Internacional insta al gobierno paquistaní a no devolver a China a 22 uigures cuyo nombre no se ha facilitado, pues se teme que allí corran peligro de sufrir violaciones graves de derechos humanos.

Según los informes, las autoridades chinas han pedido a Pakistán que localice y entregue a 22 uigures que, según dicen, se ocultan en una zona tribal desconocida de Pakistán.

Está previsto que el ministro del Interior paquistaní, Aftab Ahmad Khan Sherpao, trate este asunto con las autoridades chinas en una reunión del Grupo Conjunto de Trabajo de Pakistán y China sobre el Terrorismo que se celebrará en Pekín el 25 de junio de 2007.

Los 22 uigures amenazados de detención y expulsión de Pakistán son presuntos miembros del Movimiento Islámico del Turkistán Oriental, del que las autoridades chinas afirman que es un grupo armado secesionista con bases en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang (noroeste de China) y Pakistán. El grupo se incluyó en la lista de "organizaciones terroristas" tanto de Estados Unidos como de la ONU en 2002, tras una reiterada captación de apoyos por parte de China. No está claro cuáles fueron las pruebas en las que se basó esta decisión.

Amnistía Internacional siente preocupación, ya que los uigures sospechosos de participar en lo que China califica de "actividades separatistas, terroristas o religiosas ilegales" corren peligro de sufrir violaciones graves de derechos humanos si son devueltos a China; esas violaciones incluyen juicios injustos, tortura y ejecución.

"China sigue haciendo poca distinción entre los uigures que participan en actividades nacionalistas pacíficas o violentas, y los califica a todos ellos de 'separatistas' o 'terroristas'. Sea lo que sea de lo que se les acuse, el riesgo que supone para estas personas su devolución a China es extremadamente grave", ha manifestado Tim Parritt, director adjunto del Programa para Asia y Oceanía de Amnistía Internacional.

En un caso reciente, Husein Dzhelil, uigur reconocido como refugiado y reasentado en Canadá, fue juzgado en Sin-kiang tras ser devuelto a China desde Uzbekistán en junio de 2006. Él aseguró haber sido torturado a su regreso a China, con prácticas como hacerle pasar hambre, privarlo del sueño y someterlo a amenazas de muerte para obligarlo a firmar una "confesión". Le negaron el acceso a los representantes consulares de Canadá y a un abogado de su elección, y en abril de 2007 lo condenaron a muerte.

Otro uigur, Ismail Samed, fue ejecutado en Sin-kiang el 8 de febrero de 2007 tras ser condenado a muerte por "intentar dividir la patria" y otros delitos relacionados con la posesión de armas de fuego y explosivos. Había sido devuelto a China desde Pakistán en 2003.

Amnistía Internacional se opone a la devolución de cualquier persona a un país donde corra peligro de sufrir violaciones graves de derechos humanos, como la tortura o la pena de muerte. La organización desea recordar a las autoridades paquistaníes que, en virtud del derecho internacional, los Estados están obligados a no expulsar, devolver ni extraditar a ninguna persona a un país donde corra peligro de tortura o malos tratos (el principio de no devolución (*non-refoulement*)). Esta obligación se aplica a todos los Estados, independientemente de si son Parte en los tratados de derechos humanos pertinentes, y a todas las formas de entrega involuntaria. Además, es una obligación absoluta, que no admite excepciones derivadas de circunstancias como la guerra o la emergencia pública, o de factores como los delitos que presuntamente ha cometido o el peligro que presuntamente supone la persona en cuestión.

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.*****